



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

ANUNCIO N°6

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO ADICIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la creación de una bolsa de empleo de Peón de Servicios del Ayuntamiento de Santomera, publicadas en el BORM nº 105 de 10 de mayo de 2021.

Habiéndose celebrado el día 07 de septiembre de 2021 la segunda prueba adicional del proceso selectivo para para la creación de una bolsa de empleo de Peón de Servicios del Ayuntamiento de Santomera mediante el sistema de oposición libre, se pone en público conocimiento la calificación obtenida

ASPIRANTE	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	SUPUESTO 3	TOTAL
CONCEPCIÓN RECHE GRACIA	2,8	0	1,5	4,3

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

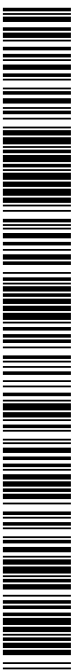
La interesada dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30901>



PO1471c792c070870007e52f6090d1c9

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	07/09/2021 13:29